

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)

BOP-A-2024-5094

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), aprobó mediante Acuerdo número 35/2024- CUARTO, de fecha 23 de septiembre de 2024, la delegación en la Presidencia de esta entidad en relación a las <<BASES REGULADORAS DE - INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL - PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS->>, el nombramiento del órgano instructor para resolver los incentivos a la participación, la concesión de los mismos y para resolver los posibles recursos que en su caso se presentaran, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con el siguiente tenor literal:

“(...) CUARTO. Delegar en la Presidencia del IMDEEC en relación a las <<BASES REGULADORAS DE - INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL - PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS->>, el nombramiento del órgano instructor para resolver los incentivos a la participación, la concesión de los mismos y para resolver los posibles recursos que en su caso se presentaran, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (...).”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, fecha y firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Fdo. Blanca Torrent Cruz

Córdoba, 16 de diciembre de 2024.– La Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz.

